



DIOCESE OF ST. AUGUSTINE

Office of the Bishop

31 de julio de 2019

Diócesis de San Agustín Programa de Ambiente Seguro

Aunque la Diócesis ha mantenido un programa de ambiente seguro implantado de una forma u otra desde 1998, aprovecho esta oportunidad para volver a promulgar y reiterar, como política oficial Diocesana, nuestro programa de ambiente seguro actual. Esta carta substituye mi carta anterior del 31 de Julio del 2018.

Todos los elementos de nuestro programa Diocesano de ambiente seguro han existido durante algún tiempo. Todos estos elementos son requeridos por la Conferencia Estadounidense de los Obispos Católicos (USCCB) en su *Carta para la Protección de Niños y Jóvenes*, y las normas esenciales que se derivan de la carta revisada en 2011. Las normas esenciales, habiendo recibido la *recognitio* de la Santa Sede, son derecho particular en las Diócesis de los Estados Unidos. Además de los niños y jóvenes, todas las Diócesis de la Provincia de Miami también aplican las protecciones de la carta y las normas para adultos vulnerables como se define en la ley de la Florida.

Más específicamente, el programa de ambiente seguro diocesano consta de los siguientes componentes:

- Los requisitos de verificación de antecedentes para el clero, religiosos, laicos empleados, educadores y voluntarios cubiertos. Aquí quiero resaltar que, cuando sea necesario, la verificación de antecedentes debe completarse **antes** que la persona asuma su posición o comience su servicio como voluntario; no puede haber compromisos ni excepciones en relación con este aspecto de nuestro programa de ambiente seguro.
- El programa de *Protegiendo a los niños de Dios*, diseñado para la educación del clero, religiosos, empleados, educadores y voluntarios en los medios y maneras de establecer y mantener un ambiente seguro para niños y jóvenes. Un periodo de 30 días será permitido a partir de el día en que se realizó de la verificación de antecedentes.
- Los programas alternativos de *Seguridad en el Contacto Físico y Seguridad de Niños y Jóvenes*, diseñados para ayudar a los niños y jóvenes a cooperar en el mantenimiento de su propia seguridad personal. Es de vital importancia que cada niño y joven en nuestras escuelas católicas, programas de educación religiosa, y programas juveniles parroquiales tengan la oportunidad de hacer parte de ese elemento crítico de nuestro Programa de Ambiente Seguro. **Aquí otra vez, no puede haber compromisos ni atajos.**

Todos los componentes de nuestro programa diocesano descrito anteriormente, están en total cumplimiento con los requisitos de la Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes de la USCCB, y yo ordeno que se sigan aplicando plenamente en cada parroquia, escuela y agencia de esta Diócesis.

Finalmente, seguiremos evaluando todos los componentes del Programa de Ambiente Seguro. Nos esforzaremos para que cada vez que se pidan cambios, o haya la posibilidad para mejorar sea hecho sin demora.

Gracias por su cooperación con este aspecto de mayor importancia y preocupación en toda nuestra Diócesis.

Atentamente,

Mons. Reverend Felipe J. Estévez, D.D., S.T.D.
Obispo de la Diócesis de San Agustín